



Referencia CONAIPD-2016-0032

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION

Antiguo Cuscatlán, a las 12:02 am, del día 07 de octubre de 2016, en el **Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° CONAIPD-2016-0032, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED] mediante la cual solicitó lo siguiente:

- "1) permisos que consten en mi expediente personal correspondientes al año 2016,**
- 2) cuadro de clasificación de permisos "personales, enfermedad, consulta, etc.", que me fue mostrado por la directora ejecutiva, en donde la encargada de tabular los permisos Licda. Heidi Chavez lleva control de los permisos pasados,**
- 3) las hojas generadas por el sistema biométrico de marcación de entradas y salidas correspondientes al año 2016 de mi persona."**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los artículos 50, 54 del Reglamento de Ley de Acceso a la Información Pública (RE-LAIP) y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, y el artículo 19 del RE-LAIP, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada en fecha 20 de octubre de 2016, a través del medio solicitado.

Lic. Eustacio Antonio Nolasco Corado
OFICIAL DE INFORMACIÓN

